

Cuarto.—Reelección o nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.952.

BAHÍA DIFUSIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

En la Junta universal celebrada el día 17 del presente mes de abril se acordó transformar esta sociedad en una sociedad de responsabilidad limitada.

Palma de Mallorca, 23 de abril de 2002.—El Administrador.—16.584. 2.^a 3-5-2002

BANCO DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS, S. A. (PROMOBANC)

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, para el día 23 de mayo de 2002, a las 12 horas, en el domicilio social, Valencia, calle Poeta Querol número 17, en primera convocatoria, y para el día siguiente, 24 de mayo de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, propuesta de aplicación de resultados y gestión social, referido todo ello al ejercicio de 2001.

Segundo.—Nombramientos, reelección y ceses de vocales del Consejo de Administración.

Tercero.—Reelección o designación de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2002.

Cuarto.—Aplicación del Régimen de consolidación fiscal.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración, para la adquisición de acciones del «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima».

Sexto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta por cualquiera de los medios previstos por la Ley de Sociedades Anónimas.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social o pedir la entrega o envío gratuito de los documentos relacionados con el punto primero del orden del día, así como el informe de gestión e informe de los Auditores y las propuestas en relación con los puntos segundo al sexto inclusive del orden del día.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los titulares de 50 o más acciones inscritas en el registro contable correspondiente con cinco días de antelación, cuanto menos, a aquél en que haya de celebrarse la Junta. Los titulares de menor número de acciones podrán agruparse hasta completar, al menos, dicho número.

Valencia, 29 de abril de 2002.—El Consejero-Secretario del Consejo de Administración.—16.825.

BANCO POPULAR ESPAÑOL, S. A.

*Junta general ordinaria y extraordinaria
de accionistas*

El Consejo de Administración acuerda convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 20 de junio de 2002, a las trece horas, en la calle José Ortega y Gasset, número 29, de Madrid, en segunda convocatoria, para el supuesto de que dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que queda igualmente convocada el día anterior en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión del Banco y de su grupo consolidado, así como de la propuesta de aplicación del resultado, de la gestión social y del informe de gobierno corporativo, todo ello correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Cese, elección, ratificación y reelección de Consejeros.

Tercero.—Reelección de Auditores para la revisión y auditoría legal de los estados financieros del Banco y consolidados.

Cuarto.—Autorización para adquirir acciones propias en el mercado, dentro de las condiciones que permite la Ley, y para proceder a su amortización con cargo a los recursos propios y consiguiente reducción del capital social, hasta un límite del 5 por 100 del capital.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para que, conforme a lo que establecen los artículos 153. 1. b) y 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, con la previsión de lo dispuesto en el artículo 161.1 de la citada norma, pueda aumentar el capital social con supresión, en su caso, del derecho de suscripción preferente, por elevación del valor nominal de las acciones existentes o mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias, privilegiadas, rescatables, con o sin prima, con o sin voto, conforme a las clases y tipos admitidos legal y estatutariamente, con la consiguiente modificación del artículo final de los Estatutos sociales.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la emisión de obligaciones convertibles y/o canjeables por acciones del propio Banco, en un importe de seiscientos millones de euros, con derecho de suscripción preferente, determinación de las bases y modalidades de la conversión y aumento de capital en la cuantía necesaria. Otorgamiento al Consejo de plenas facultades para la completa ejecución del acuerdo, incluyendo la facultad de abstención o posposición de ejecución y la de ejecución parcial.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para emitir obligaciones, pagarés, bonos o valores análogos no convertibles en acciones, simples o hipotecarios, en moneda española o extranjera, subordinados o no, y a tipo fijo o variable, dentro del plazo máximo legal de cinco años.

Octavo.—Delegación en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución de los acuerdos anteriores.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social (calle Velázquez, número 34 de Madrid) el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración sobre los distintos acuerdos contenidos en el orden del día, las cuentas anuales y el informe de gestión del Banco, la propuesta de aplicación de resultado y los informes de los Auditores de cuentas, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

El orden del día de esta Junta no ha variado sustancialmente con respecto a la previsión efectuada en las sesiones informativas realizadas en el mes de enero pasado a los señores accionistas, periodistas de información económica, analistas e inversores institucionales, fecha desde la que estuvo a su disposición la documentación de los acuerdos propuestos en el mismo.

Las Juntas generales se compondrán por los accionistas que posean, como mínimo, el uno por mil del capital social.

Madrid, 25 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—16.835.

BARCELÓ VIAJES ESPAÑA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente) VIAJES EUROJET, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se anuncia públicamente que el accionista único de «Barceló Viajes España, Sociedad Limitada» en ejercicio de las competencias de la Junta general universal de socios y el socio único de «Viajes Eurojet, Sociedad Anónima» en ejercicio de las competencias de la Junta general universal de accionistas acordaron en fecha de 23 de abril de 2002, la fusión de ambas sociedades, que se operará mediante la absorción de «Viajes Eurojet, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión) por parte de «Barceló Viajes España, Sociedad Limitada».

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público el derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 23 de abril de 2002.—Nicolás Fuster Hernández, Secretario del Consejo de Administración «Barceló Viajes España, Sociedad Limitada», «Viajes Eurojet, Sociedad Anónima».—15.727. y 3.^a 3-5-2002

BARROSA GOLF APARTAMENTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Estrella Polar, 22, 2.º A, de Madrid, a las diecinueve horas del día 21 de mayo de 2002, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad, correspondientes al ejercicio de 2001.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Formación, lectura y aprobación del acta, si procede.

Los accionistas quedan enterados que en el domicilio social pueden obtener cuanta información precisen sobre los asuntos sometidos a la aprobación, así como la entrega o envío de dichos documentos en las condiciones previstas por la Ley.

Madrid, 18 de abril de 2002.—El Administrador único.—15.457.

BETUS INVERSIONES SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta general ordinaria
de accionistas*

A propuesta del señor Presidente, el Consejo de Administración, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, acuerda por unanimidad convocar Junta general ordinaria de accionistas de «Betus Inversiones Simcav, Sociedad Anónima», para el día 3 de junio de 2002, en primera